

DECRETO N° 1718

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

CASTRO, 22 de Diciembre del 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21 de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N° 8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

El convenio de fecha 16 de mayo del 2022 entre el Servicio Nacional de Migraciones y la I. Municipalidad de Castro, aprobado por Resolución Exenta n° 44752 del 19 de Mayo del 2022, destinado a financiar el proyecto Castro Migrante del Fondo Concursable de Inclusión Migrante 2022

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$ 1.012.211 (Un millón doce mil doscientos once) al Servicio Nacional de Migraciones ,Rut 62.000.920-2, cuenta corriente n° 001-0-900116-3 del Banco de Estado, correspondiente al saldo de ejecución del Convenio de transferencias de Recursos del Fondo de Inclusión Migrante.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DM/ISP/ pc.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- DIDECO
- Oficina de Inclusión